



En Cádiz

Mitma recibe las obras de adecuación de la Capilla del Ángel Custodio en Cádiz

- Mitma ha financiado el 70% de las obras con cargo a los créditos del Programa de Rehabilitación Arquitectónica, con una aportación que supera el medio millón de euros.
- Esta actuación es consecuencia del Acuerdo Interdepartamental firmado entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ministerio de Defensa.

Madrid, 30 de junio de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), realizó la semana pasada la recepción de las obras de adecuación de la Capilla del Ángel Custodio en Cádiz.

El presupuesto total de la actuación ha ascendido a 765.807,75 euros, de los cuales Mitma, a través del Programa de Rehabilitación Arquitectónica que gestiona la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, ha financiado el 70%, aportando 536.065,42 euros. El resto, hasta completar el coste total, ha sido aportado por el Ministerio de Defensa.

Actuaciones ejecutadas

La construcción de la Iglesia se inicia en 1656. Posteriormente en 1764 sería declarada Parroquia Castrense por el papa Clemente XIII, siendo la primera Parroquia Castrense de España. Durante el siglo XIX se llevaron a cabo diversas obras de reformas, reparación y ornato que culminaron en una reedificación que cambió la disposición general de la iglesia.



En su interior se conserva no sólo un rico archivo que recopila datos sobre las personas que vivieron en Cádiz a través de distintos siglos con costumbres y oficios ya desaparecidos, sino además una imaginería que ha tenido una gran devoción en la ciudad como el Nazareno del Polvorín, la talla del Santo Ángel de la Guarda (de Nicola Fumo del siglo XVIII), María Santísima de los Desamparados (talla anónima genovesa del siglo XVIII), San Pedro (anónimo del siglo XVIII), San Sebastián (de Jacinto Pimentel del siglo XVII) y Santa Bárbara (del siglo XVII atribuida a Francisco Villegas).

Los trabajos realizados son, entre otros, la rehabilitación de la cubierta principal (dos tercios de la nave de la iglesia) y de las dependencias auxiliares, del acceso principal y la adecuación del peldañado para la eliminación de barreras arquitectónicas. Asimismo, se ha reparado el revestimiento interior de la iglesia, se ha rehabilitado el pavimento interior, se ha colocado suelo radiante bajo éste, rehabilitado la carpintería interior, incluido el retablo en capilla de 1636, así como el patio interior, el muro y el acceso al patio y se han acometido trabajos para el ajardinado del mismo.

Por último, las obras se han orientado a nuevas instalaciones de saneamiento, fontanería, electricidad y climatización de todo el edificio.

Tras la recepción y entrega de las obras, la iglesia de Santa Catalina dejará de ser la sede provisional de la Real Parroquia Castrense, permitiendo que la Capilla del Ángel Custodio recupere su actividad de culto.

Programa de Rehabilitación Arquitectónica y 1,5% Cultural

Esta actuación, que demuestra el compromiso del Gobierno en la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural Español, se ha realizado en el marco del Programa de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, que consiste en la ejecución de obras relevantes de rehabilitación del patrimonio arquitectónico español y dotación de equipamientos públicos con los presupuestos propios del Ministerio. En estos casos Mitma ejerce como órgano de contratación de las obras, estando previsto una inversión en el ejercicio 2022 de más de 24 millones de euros a este Programa.

Por otro lado, el Ministerio financia asimismo otro importante número de actuaciones de rehabilitación a través del Programa del 1,5% Cultural, que constituye uno de los instrumentos de la Administración General del Estado



Nota de prensa

para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

Tras el establecimiento del nuevo procedimiento de concurrencia competitiva, en el VII Acuerdo de Colaboración entre los antiguos Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deportes, son ya cuatro las convocatorias de ayudas publicadas.

La última de ellas, publicada en el BOE del 16/01/20, supondrá una aportación máxima por parte del Mitma de 61.000.000 €.

Recientemente, se ha decidido volver a incrementar el porcentaje del 1,5% al 2% para la próxima convocatoria de ayudas que se publique.



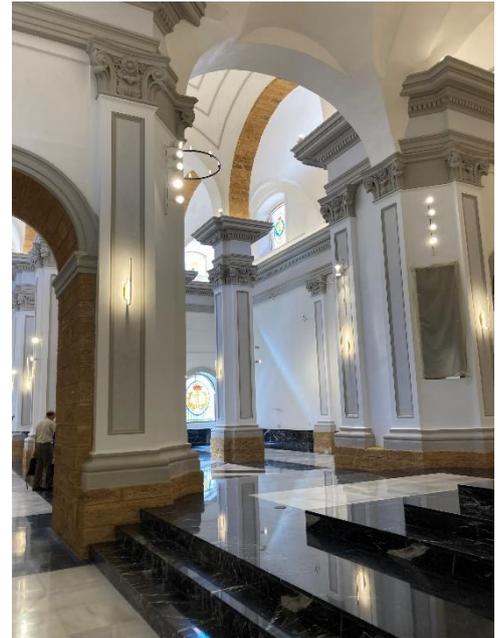
Nota de prensa

Fotografías:





Nota de prensa





Nota de prensa

